



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE INDICA Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ABSORBENTE.**

SANTIAGO, **11 NOV 2009**

RESOLUCION EXENTA N°

7 6 9

VISTOS:

1) Las solicitudes formuladas por las sociedades anónimas denominadas **"LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** y **"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley N° 18.045, artículos 99 y 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la fusión por incorporación de **"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"** a **"LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** y la modificación de estatutos de ésta última.

Ambas sociedades acordaron su fusión, y la sociedad absorbente además la reforma de estatutos sociales, en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 31 de agosto de 2009, ambas reducidas a escrituras públicas en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

La reforma de estatutos de la sociedad absorbente consiste en aumentar el capital y aumentar el número de directores.

Los fondos mutuos y los fondos de inversión administrados por las sociedades que se fusionan serán administrados en adelante por la sociedad absorbente, esto es, **"LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

Finalmente se deja sin efecto el Reglamento General de Fondos de **"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo N° 127 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° 7 6 9 de fecha **11 NOV 2009**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de **CONSORCIO S. A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** a **LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S. A.** y la reforma de estatutos de la sociedad absorbente.

CONSORCIO S. A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS acordó su fusión por incorporación a **LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S. A.** y aprobó los estatutos de la sociedad absorbente y demás antecedentes necesarios para su fusión, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2009, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, oficina 302, Santiago. Materializada la fusión se producirá la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S. A. acordó la fusión con **CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** y la reforma de estatutos sociales, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2009, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, oficina 302, Santiago.

La reforma de estatutos de la sociedad absorbente consiste en:

- 1.- Aumentar el capital de \$1.100.910.092 dividido en 1.056.405 acciones ordinarias y nominativas de igual valor cada una y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado a \$4.205.088.463 dividido en 3.812.888 acciones ordinarias y de iguales características, que se paga con la cantidad de \$ 3.104.178.371 correspondiente al aumento de capital acordado para materializar la fusión por incorporación de **CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**. El aumento de capital se efectuará mediante la emisión de 2.756.483 acciones, nominativas, las que serán emitidas para ser entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida dentro de los sesenta días siguientes a la completa legalización del acta en que se aprobó la fusión. Demás estipulaciones en la escritura extractada.
- 2.- Aumentar el número de directores a 9 miembros.
- 3.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago,

11 NOV 2009


NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl